

liquidacion de ataridos de N. Hacienda
de esta Provincia y de la de Murcia, se ha
dispuesto por Certificacion del debito q. esta
hacienda este Ayuntamiento a la misma N.
Hacienda, importantes 800 millores, ciento
cincuenta y cinco mil trescientos setenta
y ocho rs. por resultado de las liquidaciones
practicadas en aquella oficina, convenien-
das y firmadas por el Representante de
esta Corporacion D. Raymundo Romero; con
las Certificaciones haciendolas porados
a la Contaduria de esta Provincia, mani-
fiesta en el informe que inserto de-
recetando los conceptos que comprende el
citado debito, y diciendo exp. la equidad que
se participe dho. Resultado a este Ayuntamiento,
indicandole que p. p. a las Superiores
sent. que se diesen continuacion no dan la
voz a dilacion p. el cobro de todo el de-
cuberto, es indispensable q. en el termino
de nueve dias de resolucion a aquel p. esto
es ahora lo procedente, y que con lo que
Resulta de este tanto y debito para oha-
rando la oficina se mande su deber;

